



ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 33

(04 DE FEBRERO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (MODALIDAD PREMTIC).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto General, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la potestad de decidir cuáles programas de educación puede ofertar a la comunidad en las diferentes modalidades educativas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 10º del artículo 17 y el numeral 10º del artículo 20 del Acuerdo 014 de 1999, por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad, el Consejo Superior es competente para crear, suspender y suprimir programas académicos, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada en el mes de diciembre del año 2025, estudió y recomendó la aprobación de la Especialización en Refrigeración y Climatización (Modalidad PREMTIC) y su respectivo plan de estudios, el cual será administrado por la Facultad de Mecánica Aplicada, tendrá una duración de dos (2) semestres, veinticinco (25) créditos académicos, en modalidad PREMTIC, periodicidad de admisión anual, el número de estudiantes en el primer periodo será de máximo 30 y el título a otorgar será Especialista en Refrigeración y Climatización (Modalidad PREMTIC), como consta en certificación expedida por la secretaría de dicho órgano de gobierno y que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el Consejo Superior Universitario autorizó mediante Acuerdo No. 32 del 04 de febrero de 2026 el funcionamiento del programa de Especialización en Refrigeración y Climatización (Modalidad PREMTIC), atendiendo las disposiciones establecidas en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y en especial las referidas a los "Créditos Académicos".

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicho Programa.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Plan de Estudios del programa de Especialización en Refrigeración y Climatización (Modalidad PREMTIC), adscrito a la Facultad de Mecánica Aplicada, así:



SEMESTRE I

Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañ. Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Horas Teóricas Totales Semanas	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañ. Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cárcater de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
RC101	Sistemas Térmicos	4	2	1	3	3	9	12	16	32	16	144	192		Téorico-práctica	Cuantitativa	Ingenieria_arquitectura_urbanismo_y_afines	Ingenieria Mecánica y afines
RC105	Refrigerantes y Normatividad	3	5	1	3	3	18	24	6	30	6	108	144		Téorico-práctica	Cuantitativa	Ingenieria_arquitectura_urbanismo_y_afines	Ingenieria Mecánica y afines
RC102	Diseño de Proyectos de Cadena de Frio	3	6	0	3	1	18	24	6	36	0	108	144		Téorica	Cuantitativa	Ingenieria_arquitectura_urbanismo_y_afines	Ingenieria Mecánica y afines
RC104	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2	0	2	0	4	6	16	32	0	64	96		Téorica	Cuantitativa	Ingenieria_arquitectura_urbanismo_y_afines	Ingenieria Mecánica y afines
TOTALES		12	15	2			49	66		130	22	424	576			No. Asignaturas	4	

SEMESTRE II

Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañ. Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Horas Teóricas Totales Semanas	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañ. Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cárcater de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
RC203	Diseño de Sistemas HVAC	4	5	1	3.0	3.0	18	24	8	40	8	144	192		Téorico-práctica	Cuantitativa	Ingenieria_arquitectura_urbanismo_y_afines	Ingenieria Mecánica y afines
RC201	Refrigeración Industrial	4	5	1	3.0	3.0	18	24	8	40	8	144	192		Téorico-práctica	Cuantitativa	Ingenieria_arquitectura_urbanismo_y_afines	Ingenieria Mecánica y afines
RC204E	Electiva de profundización	3	6	0	3.0	1.0	18	24	6	36	0	108	144		Téorica	Cuantitativa	Ingenieria_arquitectura_urbanismo_y_afines	Ingenieria Mecánica y afines
RC205	Seminario de Trabajo de Grado	2	2	0	3.0	1.0	6	8	12	24	0	72	96		Téorica	Cualitativa	Ingenieria_arquitectura_urbanismo_y_afines	Ingenieria Mecánica y afines
TOTALES		13	18	2			60	80		140	16	468	624			No. Asignaturas	4	

GAMA: OPCIONALES - ELECTIVAS

Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañ. Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Horas Teóricas Totales Semanas	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañ. Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cárcater de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
RC2A1	Diseño de Cuartos Limpios	3	6	0	3	1	18	24	6	36	0	108	144		Téorica	Cuantitativa	Ingenieria_arquitectura_urbanismo_y_afines	Ingenieria Mecánica y afines
RC2B1	Bioclimática y Edificios Verdes	3	6	0	3	1	18	24	6	36	0	108	144		Téorica	Cuantitativa	Ingenieria_arquitectura_urbanismo_y_afines	Ingenieria Mecánica y afines



Semestre	CREDITOS	ACUMULADO CREDITOS ACADÉMICOS	$S_n = \frac{\sum Ci + Cn}{2}$		UBICACIÓN SEMESTRAL	
1	12	12	0	6	0	6
2	13	25	7	18.5	7	18
(*) Estudiantes que tengan pendientes asignaturas y trabajo de grado para optar su título		19.5	25	19	25	

ARTÍCULO SEGUNDO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente Acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN y los trámites requeridos por la Institución para la autorización de la apertura de las inscripciones y funcionamiento.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, en sesión del Consejo Superior Universitario realizado a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026.

ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Presidente

LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaria